



servicios a la ciudadanía
economía.hacienda y ciencia sae

federación de servicios a la ciudadanía
sección sindical estatal de economía, hacienda y ciencia

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

GRUPO DE TRABAJO DEL INE

Reunión del 16 de octubre de 2018

Con fecha de 19 de octubre tuvimos conocimiento que el Presidente del INE, Gregorio Izquierdo Llanes, abandonaba el cargo que ha estado ostentando desde el 2012, hecho que desde CCOO valoramos positivamente. Hemos de recordar que el pasado mes de julio este sindicato dirigió una carta a la Ministra de Economía y Empresa, Nadia Calviño, en la que le manifestábamos la imperiosa necesidad de proceder al relevo de quien, hasta ahora, ha sido el máximo responsable del INE.

Un requerimiento para nada gratuito, pero sí ampliamente avalado y justificado por las discutibles actuaciones y medidas de carácter organizativo y de recursos humanos que se han ido impulsando en estos últimos años como eje estratégico de la política promovida por el Sr. Izquierdo. Medidas que han provocado principalmente un nivel de conflictividad grave e intolerable, así como una proyección del organismo más abocada a la parálisis en su funcionamiento que al desarrollo de un proyecto de institución moderno, avanzado y socialmente responsable.

En la misma fecha de la sustitución del ya ex presidente conocimos también el nombre de su sucesor: **Juan Manuel Rodríguez Poo**. Esperamos que este nuevo nombramiento lleve consigo también un cambio radical de ciclo en el que el diálogo y la negociación sean los pilares de la nueva gestión, permitiendo así devolver al INE a la senda de la sensatez, de la eficacia, de la eficiencia, la modernidad y el progreso, siempre integrada plenamente con el respeto y la puesta en valor del que debiera ser su bien más preciado: su personal.

Personal fijo discontinuo e indefinido.

Continuamos demandando una solución para estos colectivos, un tema ya anacrónico que procede superar a la mayor brevedad posible, y que pasa por convertir los contratos de este personal en continuos en el tiempo y definitivos. Tras un breve exposición, pues este tema está ya muy manido, propusimos al INE que renovara la solicitud de ampliación y mejora de las contrataciones a Función Pública, aprovechando un entorno político más propicio, así como el contexto en el que se está desarrollando la negociación del nuevo convenio colectivo.

Haciéndose eco de nuestra petición, avalada por toda la Mesa, el INE elevó a la Subcomisión Delegada del Ministerio esta petición y planteó reiterar una petición motivada a los órganos competentes de Función Pública para liquidar este tema de una vez por todas.

Novedades y nuevos procesos para la integración en el Cuerpo C1 Estadístico.

Lo primero que hemos planteado en este punto es que se promueva la -primera- movilidad voluntaria de este personal, pasadas dos promociones, incluyendo la posibilidad de reingresos automática de este personal. Siempre nos hemos posicionado en desacuerdo con que los/as compañeros/as que “promocionaron” se vieran obligados/as a elegir destinos que en muchas ocasiones no coincidían con su lugar de residencia/trabajo habitual, y que se ha convertido en

causa irremediable de un nivel altísimo de excedencias en la toma de posesión. Al parecer ya tienen previsto en próximos concursos de funcionarios (traslados-reingresos) incluir plazas de este tipo, y estudiarán caso por caso de forma que sea compatible con las necesidades organizativas, necesidades que nos consta que existen en TODAS las Delegaciones, y los Servicios Centrales.

En cuanto a las próximas convocatorias conviene indicar que próximamente se publicarán los listados de admitidos/as y excluidos/as de la Oferta de Empleo Público 2017, así como la fecha del primer examen. Por otro parte, la Secretaria General (SG) nos anuncia su previsión de solicitar plazas en *oferta libre* en la Oferta de Empleo Público 2019. A partir de esta convocatoria, la del 2019, se introducirán variaciones significativas, como es el examen, que pasará a realizarse en una sola sesión, modificación que desde CCOO solo podemos valorar favorablemente puesto que es una de las reivindicaciones que desde este sindicato ya habíamos planteado con anterioridad. El cálculo estimado de plazas de promoción interna es de 50 y plazas libres de 22. Otra de las posibles variaciones objeto de estudio es la posibilidad de elegir destino preferente, una medida positiva pero tardía, pues numerosos compañeros/as se han visto abocados a pedir excedencia.

Problemática de trabajo en elecciones.

Es público, están convocadas las elecciones al Parlamento de Andalucía. Nuevas elecciones pero mismos problemas en la gestión que corresponde al INE, cuando no agravados. La SG continúa retribuyendo de manera desigual a su personal por la ejecución de un mismo trabajo, de tal manera que en trabajos vinculados a los procesos electorales el personal funcionario percibe “gratificaciones extraordinarias”, mientras que el personal laboral tiene vetado el pago por las idénticas tareas, de la productividad, salvo cierto personal laboral focalizado en los SSCC para el que este criterio no se aplica. Esta flagrante discriminación solo ocurre en el INE. Ni en el Ministerio del Interior ni en el de Política Territorial siguen criterios tan excluyentes, injustificados y clasistas para abonar al personal que se enfrenta a las mismas tareas. Inevitablemente estas decisiones tan arbitrarias solo pueden generar conflictos y un clima laboral sumamente negativo para la buena ejecución de las labores encomendadas al INE en procesos electorales.

Para aderezar el asunto, a finales de mayo la SG promovió una Bolsa de trabajo para personal de elecciones, por su cuenta y sin negociar ni consultar con nadie, lo que, por otra parte, hasta ahora ha venido siendo su política habitual. Curiosamente siempre nos dicen que “el recurso a las Bolsas de empleo no es eficiente”, argumento reiterado en esta reunión. A pesar de ello y en un alarde de incoherencia supina, sorprendentemente deciden promover estos recursos, las Bolsas, para los procesos electorales. En fin, ya sabemos los vaivenes de la SG, que lo mismo enrola a “mercenarios” de otros Ministerios para colaborar en elecciones, que proponen la integración de personal militar en el INE. Desde luego no les falta imaginación para experimentar. Todo menos pedir oferta de empleo público, o de mejorar las condiciones de trabajo de sus empleados y empleadas, ya sea en retribuciones, ya sea en flexibilidad horaria (horario cuartelero).

Oferta de empleo público para 2018.

A tenor de la evolución de la negociación del Convenio Único y tras las informaciones que nos trasladó la SG en la reunión de abril (no ha querido informar ni mucho menos convocar otra reunión hasta ahora), podemos decir que la figura de personal laboral en el INE va a constituir una “*rara avis*” de ahora en adelante. Con estas premisas, el INE anuncia su intención de solicitar a Función Pública la creación de plazas de funcionario C1 de forma temporal, como funcionario interino, y hasta aquí podemos leer.

Ignoramos cómo van a proceder a contratar a este nuevo personal, ni cuántos nombramientos se producirán, aunque los datos que se barajan sitúan la cifra en torno a 40. Lo que sí sabemos, y así se lo hemos trasladamos al INE, es que esta doble situación de personal laboral/funcionario para mismas funciones, o muy similares, tiene que ser gestionada escrupulosamente y con extrema cautela para no tener o generar nuevas *colisiones funcionales* entre ambos colectivos.

Acuerdo de Productividad. Incidencias, y cierre del ejercicio.

Recordamos que existe un *Acuerdo para el abono de productividad del personal laboral* pactado y firmado entre la Administración y parte social, acuerdo que llevamos años tratando de gestionar con la mayor eficacia posible. Sin embargo, ya el año pasado encontramos varias propuestas de productividad que nos hicieron sospechar con fundamento que se pudiera estar realizando una aplicación irregular y abusiva de lo establecido en el Acuerdo en cuestión. Propuestas para pagos de productividad a trabajadores en baja laboral o certificaciones de horas extras a personal de baja médica son solo algunos de los ejemplos que refuerzan las citadas sospechas, o lo más generalizado, que a igualdad de situaciones no se incentiva al personal. Lamentablemente la SG no parece dispuesta a poner límite a estas actuaciones tan inadmisibles, más aún tratándose de dinero público. Con esta perspectiva sobre la mesa, **CCOO no está en condiciones de validar ninguna de las propuestas** de abono de productividad que nos presenten en tanto en cuanto la Administración no se manifieste en contra de estas malas prácticas ni adopte medidas para prevenirlas y atajarlas.

Asimismo, no podemos dejar de destacar la difícil convivencia del Acuerdo de productividad indicado arriba con la llamada productividad de “personal de campo”, que cuenta con una cantidad asignada de 106.000 euros y diferenciada en su gestión y control de la otra partida de 58.000 euros (general, y no campo). Inexplicablemente la SG se ha negado desde siempre y con rotundidad a pactar otro Acuerdo para regular la distribución de ambas partidas unidas, por lo que queda fuera de cualquier control y fiscalización por la parte de la representación sindical, a discreción de los gestores de turno, sin la obligación de elaborar memoria justificativa para acreditar su pertinencia y, por tanto, lejos de los criterios de objetividad, igualdad y transparencia en su gestión. A ello se añade el hecho de que tiende a ser empleada demasiadas veces para cumplir un objetivo distinto al de su existencia: esto es, abonar lo que en realidad debería sufragarse a cargo de “*complementos de disponibilidad horaria*”, e incluso para pagar de forma ridícula la sobrecarga de trabajo por las sustituciones que los/as trabajadores/as hacen unos/as de otros/as en periodos vacacionales, en vez de promover contrataciones y llamamientos.

Por suerte este año se ha agotado ya la partida, al menos aquella que tenemos capacidad de casi controlar gracias al Acuerdo. Esto supone que la Secretaría General no podrá reproducir el disparate del 2017 cuando, recordamos, decidió devolver al Tesoro Público nada más y nada menos que 20.000 euros de productividad por su frontal oposición a distribuir esa cantidad de forma lineal, y en contra de la propuesta planteada por CCOO y UGT.

Estabilización de empleo temporal. Indefinidos no fijos, e interinos.

La SG pide información a la parte social sobre este proceso, de lo que surge nuestro compromiso a trasladar a esta unidad de gestión todo lo que proceda y sea de nuestro conocimiento al respecto. No obstante, cabe decir que Función Pública no está trasladando datos sobre esta cuestión. La única información concreta que podemos aportar a fecha de esta reunión es el número de puestos, y por tanto de personas, afectados en nuestro Organismo: 49 indefinidos no fijos por sentencia y 25 puestos interinos.

Concurso de traslados 2018.

La SG comunica que se han recibido en el INE 326 solicitudes relativas al concurso de traslados convocado a 1 de junio de 2018. El lunes, 22 de octubre, se publican los listados provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. El plazo para presentar alegaciones será desde el día 23 de octubre al 31 de octubre, ambos inclusive.

Externalizaciones y programación de trabajos en el INE

De nuevo contemplamos como las encuestas de EPA y Presupuestos familiares siguen sufriendo los vaivenes y falta de previsión del INE en materia de personal, tan habituales en los últimos años. El INE está dedicando un ingente presupuesto para externalizar todo tipo de operaciones estadísticas, encomendadas tanto por disposiciones legales españolas como europeas, que deberían ser acometidas por empleados/as públicos y no ser adjudicadas al mejor (más bien peor) postor. Millones y millones de euros destinados a manos privadas para realizar trabajo público. Año tras año. Mientras, la plantilla, envejecida, y el ingreso de nuevos efectivos reducido a niveles insignificantes, además de los experimentos con el C1 Estadístico que no acaban de consolidarse, salvo lo indicado en puntos anteriores.

Incidencias laborales, movilidad por salud, permutas, adscripciones temporales, etc.

Hay diversas solicitudes de movilidad, sino solventadas, al menos a la espera de finalizar el procedimiento, ya sea porque se encuentra paralizado, ya sea porque hay que aclarar aspectos legales del mismo. En cuanto a las permutas solicitadas se elevará consulta a Función Pública. Las adscripciones temporales se renuevan o finalizan.

Ruegos y preguntas.

Por parte desde CCOO hemos planteado a la SG que ponga en práctica o pacte alguna medida horaria, principalmente **el establecimiento de un margen de cortesía de quince minutos**, tanto a la entrada como a la salida, sin penalización de saldo horario.

La necesidad de conciliación del trabajo y la vida familiar y personal está más que asumida a nivel europeo e integrada en mayor o menor medida a la nuevas realidades sociales. Los avances en esta materia inciden notablemente en la mejora de aspectos emocionales y de la motivación de las personas en el desarrollo de su actividad laboral, y tienen por tanto una relación directa con la mejora del rendimiento y la productividad. Son mejoras para la plantilla, que repercuten directa y positivamente en la organización, en este caso, en el INE, y que ya no son nuevas en el ámbito de la Administración General del Estado.

La SG suele responder con el mismo “mantra” al que recurre cada vez que la interpelamos por esta cuestión: no lo considera pertinente por entender que no se ajusta a la legalidad vigente. Esto nos obliga a indicar a la SG su error: en ningún caso esta medida puede ser contraria a la normativa establecida ya que se trata de una acción dirigida a la conciliación y mejora en las relaciones laborales, una medida inteligente a adoptar por una organización inteligente.

SEGUIREMOS INFORMANDO...